

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día doce de junio de dos mil dieciocho, en la Sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), ubicada en Carretera al Ajusco No. 24, subnivel uno, edificio de Gobierno (edificio "A"), Colonia Héroes de Padierna, Delegación Tlalpan, C.P. 14200, Ciudad de México, con el propósito de celebrar la Primera Sesión Ordinaria de 2018 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Pedagógica Nacional (CEPCI-UPN), se reunieron las y los CC. Xóchitl Leticia Moreno Fernández, Directora de Unidades UPN y propietaria temporal; Francisca Lourdes Salas Ramírez, Directora de Comunicación Social y suplente temporal; Alma Fabiola Hidalgo Martínez, Subdirectora de Comunicación Audiovisual y suplente temporal; Carlos Omar De la Rosa Delfín, Jefe de Departamento y propietario temporal; Julio Rodrigo Hernández Durán, Jefe de Departamento y suplente temporal; Gerardo Gallegos Zárate, Coordinador de Especialidad y suplente temporal; Eva Francisca Augusta Rautenberg y Petersen, Profesora Titular C y propietaria temporal; Jovita Arias Sosa, Oficinista "B" y propietaria temporal; Ricardo Darío Hernández Mora, Oficinista "A" y suplente temporal; Maribel Peña Sánchez, Analista de Sistemas y Procesos "A" y propietaria temporal; Francisco Miguel Cuevas Arellano, Asistente Ejecutivo "C" y suplente temporal; adicionalmente asisten a la sesión, C. Omar Alberto Ibarra Nakamichi, Secretario Administrativo y presidente del CEPCI-UPN; y, José Trinidad González Cuevas, Coordinador de Archivos y Secretario Ejecutivo del CEPCI-UPN. Asimismo, se contó con la asistencia de las CC. Ofelia del Pilar Enriquez Borobia, Titular de Responsabilidades y Encargada del Despacho del Órgano Interno de Control en la UPN, así como de Marisela Pérez Juárez, Titular del Área Auditoría y Mejora de la Gestión Pública, ambas como asesoras; y como representantes de la Dirección de Servicios Jurídicos, asignadas las CC. Nadia Romero Cedillo y Elizabeth Rodríguez Maza mediante oficio DSJ-693-2018 para acudir a esta sesión en calidad de asesoras en materia jurídica.

En uso de la palabra el C. Omar Alberto Ibarra Nakamichi en su calidad de presidente del CEPCI-UPN agradeció y saludó a las y los asistentes, dando inicio a la sesión de conformidad con la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaración del Quorum.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Informe de seguimiento a los asuntos relacionados con Quejas y/o Denuncias, presentadas ante el CEPCI-UPN.
4. Cédula de Evaluación Preliminar del Cumplimiento 2018.
5. Asuntos Generales.
6. Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

Continuando con el uso de la palabra, el C. Omar Alberto Ibarra Nakamichi solicitó al C. José Trinidad González Cuevas, Secretario Ejecutivo y presidente suplente del CEPCI-UPN, continuar con la sesión y los temas contemplados en atención a la Orden del Día, indicando que se cuenta con el quorum para desarrollar la sesión. Acto seguido se anunció la integración el quórum requerido de conformidad con lo señalado en las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento; Base Vigésima Segunda, por lo que se declaró validada formalmente la Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI-UPN 2018.

2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

En desahogo del segundo punto, el secretario ejecutivo y presidente suplente, continua con la sesión dando lectura a los puntos señalados en la Orden del Día.

Al concluir, el Secretario Ejecutivo solicitó incluir en el Orden del Día, dentro del numeral 5 de Asuntos Generales, dos puntos consistente en: a) curso en línea sobre hostigamiento sexual y acoso sexual; y , b) Participación y presencia de las delegaciones sindicales. Una vez realizada la solicitud, sometió la nueva Orden del Día a los comentarios de los asistentes y al no haberlos, solicito su aprobación; a lo que los integrantes del CEPCI-UPN, la aprobaron de manera unánime.

3. INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON QUEJAS Y/O DENUNCIAS, PRESENTADAS ANTE EL CEPCI-UPN.

En desahogo de este punto del orden del día, el presidente agradeció a las y los integrantes, su valiosa participación exhortándolos a honrar la confianza depositada en ellas y ellos, al ser reconocidos y reconocidas por su honradez, vocación de servicio, integridad, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración y trabajo en equipo. Adicionalmente solicito ser discreta/o, recordando que, además de las obligaciones que emanan de la naturaleza y desarrollo de nuestro quehacer diario, se debe actuar con reserva y discreción, ajustando las determinaciones a criterios de legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia, certeza, ética e integridad, reiterando que la información, datos y documentos que obren en los expedientes de los asuntos que tenga conocimiento el CEPCI y que serán objeto de análisis en los procedimientos, deberán ser tratados en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información pública. Acto seguido, solicitó al Secretario Ejecutivo continuar con el desahogo de los puntos y recordó a los integrantes asistentes que los resúmenes de los avances de los expedientes fueron remitidos con antelación mediante la carpeta electrónica.

de EXPEDIENTE: CEPCI-UPN.2017/002

DENUNCIANTE:
 C. Claudia Olivia Rangel Cuenca
 C. María Oralia González Ruiz / Subdirección de Recursos Financieros
 C. Mireya Edith Guzmán Pacheco / Subdirección de Recursos Financieros
 C. Claudia Guzmán Guzmán / Subdirección de Recursos Financieros
 C. J. Jesús Lozano Alba / Subdirección de Recursos Financieros

SERVIDOR(a) PÚBLICO(a) CONTRA QUIÉN SE PRESENTA QUEJA O DENUNCIA

- 1 C. Griselda Herrera Montiel / Subdirectora de Recursos Financieros.
- 2 C. Francisco Escobar Farrera / Subdirector de Personal.
- 3 C. Romel Cervantes Angeles / Secretario Administrativo.

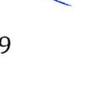
HECHOS O CONDUCTA

Presuntos actos de acoso laboral a cargo de mandos en perjuicio de 5 servidores públicos adscritos a la Subdirección de Recursos Financieros de la UPN.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TEMPORAL 1-2018

1. Eva Francisca A. Rautenberg
2. Maricruz Mosco Peralta
3. Ricardo D. Hernández Mora

Tras la exposición de los avances a cargo de los integrantes de la Comisión Temporal 1-2018 así como un enriquecedor diálogo y diversos comentarios a cargo de los asistentes a la sesión, se acuerda aprobar de manera unánime el proyecto de resolución en su última versión del 02052018, (*documento sin la propuesta de la Comisión Temporal*) y se instruye al secretario ejecutar las resoluciones que se traducen en acciones de respeto a los Derechos Humanos, prevención de discriminación e igualdad de género y demás principios y valores señalados en el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y el Código de Conducta de los Servidores Públicos de la Universidad Pedagógica Nacional.



de EXPEDIENTE: CEPCI-UPN.2017/006.y 007

DENUNCIANTE: C. Esperanza Rosalba De Ita Moreno / Área de Reprografía en SDRMyS
C. Janet Espinosa Pacheco / Área de Reprografía en SDRMyS

SERVIDOR(a) PÚBLICO(a) CONTRA QUIÉN SE PRESENTA QUEJA O DENUNCIA

1 C. Luz María Flores Abad / Área de Reprografía en SDRMyS

HECHOS O CONDUCTA

Denuncian presunto acoso laboral propiciado por compañera de trabajo por comentarios de mal gusto hacia su persona de manera constante, así como por acciones y actitudes de mal gusto por lo que solicita la intervención.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TEMPORAL 2-2018

1. Xóchitl L. Moreno Fernández
2. Gerardo Gallegos Zárate
3. Julio Rodrigo Hernández Durán

Tras la exposición de los avances a cargo de los integrantes de la Comisión Temporal 2-2018 así como diversos comentarios, el pleno recomienda incluir en las entrevistas al jefe o responsable del área de reprografía. Adicionalmente se acuerda concluir a la brevedad el asunto.

de EXPEDIENTE: CEPCI-UPN.2017/008

DENUNCIANTE: C. Mario Villamil Granados / Profesor de Asignatura del AA-1.

SERVIDOR(a) PÚBLICO(a) CONTRA QUIÉN SE PRESENTA QUEJA O DENUNCIA

1 C. Cesar Navarro / Profesor Titular "C" del AA-1

HECHOS O CONDUCTA

Denuncia Presunto incumplimiento al Código de Ética del Gobierno Federal, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública y al Código de Conducta de los Servidores Públicos de la UPN por acciones y actitudes ofensivas a su persona por lo que solicita la intervención.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TEMPORAL 3-2018

1. Alma Fabiola Hidalgo Martínez
2. Carlos Omar de la Rosa Delfín
3. Francisco M. Cuevas Arellano

Tras la exposición a cargo de los integrantes de la Comisión Temporal 3-2018 de los avances y situaciones ocurridas durante las entrevistas, así como diversos comentarios, el pleno de la sesión sugiere utilizar otros mecanismos de convocatoria, en los que se incluya a la Secretaría Académica a fin de ser eficientes y concluir el asunto a la mayor brevedad.

de EXPEDIENTE: CEPCI-UPN.2018/001

DENUNCIANTE: C Karla Liceaga Martínez, trabajadora administrativa de base adscrita a la Dirección de Biblioteca y Apoyo Académico.

SERVIDOR(a) PÚBLICO(a) CONTRA QUIÉN SE PRESENTA QUEJA O DENUNCIA

1. Miguel Ángel Rodríguez Cortes, personal administrativo de base y presunto agresor #1.
2. Teresa García Arteaga, personal administrativo de base y presunta agresora #2.
3. Martha Patricia Macías Corona, personal administrativo de base y presunta agresora #3.
4. Delfina Patrón Jiménez, personal administrativo de base y presunta agresora #4.



[Handwritten signature]

HECHOS O CONDUCTA

Denuncia Presunta discriminación e incumplimiento al Código de Ética del Gobierno Federal, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública y al Código de Conducta de los Servidores Públicos de la UPN por acciones y actitudes a su persona por su incapacidad física.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TEMPORAL 4-2018

- | | | |
|------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------|
| 1. Francisca Lourdes Salas Ramírez | 2. Adalberto Rangel Ruíz de la Peña | 3. Maribel Peña Sánchez |
|------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------|

[Handwritten signature]

Tras la exposición a cargo de los integrantes de la Comisión Temporal 4-2018 de los avances y tras diversos comentarios, el pleno de la sesión recomienda emitir resolución en el siguiente orden de ideas: a) Que la solicitud de la denunciante fue subsanada mediante la disculpa ofrecida por el agresor. b) Por otra parte, continua pendiente de conocer el estado que guarda la denuncia presentada en el juzgado cívico de Tlalpan 1. c) Que el denunciado reconoce la ofensa que hizo. d) Que la testigo presentada por la denunciante no es testigo de los hechos al no tener constancia de lo sucedido. e) Como medida preventiva, informar a la Secretaría Académica y a la Secretaría Administrativa sobre la presencia de hostilidad entre el personal y recomendar el desarrollo de actividades encaminadas a la mejora del clima organizacional con el apoyo de profesionales especializados en este campo. f) Adicionalmente, invitar por escrito al personal a conducir su actuación siempre observando los valores que todo hombre y mujer servidor público, debe anteponer en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o funciones, y que se pueden aplicar sanciones más severas, en calidad de comprobarse la reincidencia. y; g) Por último, recomendar la revisión de protocolos sobre la presencia de personas ajenas en la UPN a fin de asegurar la integridad física y patrimonial de los trabajadores.

[Handwritten signature]

Continuando con el desahogo de este punto del orden del día, el secretario ejecutivo en uso de la palabra presentó mediante la siguiente tabla, el estado que guardan los nuevos asuntos.

CEPCI-UPN-2018/002

No. DE FOLIO / EXPEDIENTE	CEPCI-UPN-2018/002
FECHA DE RECEPCIÓN	18-abril-2018
DENUNCIANTE	C. Carolina Ibáñez Gómez. / Área de Posgrado
SERVIDOR(ES) PÚBLICO(S) CONTRA QUIEN SE PRESENTA QUEJA O DENUNCIA	C. Rosalba García Álvarez C. Nancy Roberta Muratalla López.
HECHOS O CONDUCTA	Denuncia Presunto incumplimiento al Código de Ética del Gobierno Federal, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública y al Código de Conducta de los Servidores Públicos de la UPN por acciones y actitudes a su persona. Adicionalmente solicita se informe si los trabajadores de la Institución tienen derecho a ejercer el uso del transporte vehicular de personal,
ESTATUS	Con fecha 7 de mayo, mediante correo electrónico la denunciante desiste de continuar con el procedimiento.

[Handwritten signature]

Tras la exposición del asunto, el secretario ejecutivo señala que la denunciante, desistió para continuar con el procedimiento. Se informa al OIC y se archiva.

[Handwritten signature]

CEPCI-UPN-2018/003

No. DE FOLIO / EXPEDIENTE	CEPCI-UPN-2018/003
FECHA DE RECEPCIÓN	14-mayo -2018
DENUNCIANTE	C. Ignacio Lozano Verduzco / Docente del Área Académica 3 / ANÓNIMO
SERVIDOR(ES) PÚBLICO(S) CONTRA QUIEN SE PRESENTA QUEJA O DENUNCIA	C. Julie Aidee Segovia Orozco / Docente AA-3
HECHOS O CONDUCTA	El profesor denuncia presunto incumplimiento al Código de Ética del Gobierno Federal, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública y al Código de Conducta de los Servidores Públicos de la UPN por acciones y actitudes de una profesora del área y que son dirigidas a los alumnos y alumnas, por lo que solicita investigar a la servidora pública (profesora).

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Tras la exposición del asunto, el pleno del CEPCI-UPN acuerda desechar la solicitud contenida en el expediente CEPCI-UPN-2018/003, ya que quien levanta la denuncia no es afectado, ni testigo de los hechos. Se sugiere informar e invitar a los afectados a que formalicen la denuncia en contra de la Profesora. Se notifica al interesado, se informa al OIC y se archiva.

CEPCI-UPN-2018/004

No. DE FOLIO / EXPEDIENTE	CEPCI-UPN-2018/004
FECHA DE RECEPCIÓN	17-mayo -2018
DENUNCIANTE	C. Fernando Salinas Quiroz. / Docente del Área Académica 3
SERVIDOR(ES) PÚBLICO(S) CONTRA QUIEN SE PRESENTA QUEJA O DENUNCIA	C. Julio César Veliz López / alumno de 8º semestre de la Licenciatura en Psicología Educativa.
HECHOS O CONDUCTA	El profesor denuncia Discriminación (homofóbica) a su persona a cargo de un estudiante.

Tras la exposición pública del asunto por parte del denunciante, el denunciado ofreció personalmente disculpas al académico. De forma adicional el ofendido solicita se emita opinión o recomendación al estudiante, donde se mencione la dimensión de la ofensa, por lo que el pleno acuerda informar al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) con la finalidad de que sea el Consejo quien emita la recomendación. Posteriormente se archiva.

CEPCI-UPN-2018/005

No. DE FOLIO / EXPEDIENTE	CEPCI-UPN-2018/005
FECHA DE RECEPCIÓN	24-mayo -2018
DENUNCIANTE	C. María de la Concepción Zamudio Cabrera. C. Alejandra Yazmín Ponce Valadez. C. José Ramón Rodríguez García.
SERVIDOR(ES) PÚBLICO(S) CONTRA QUIEN SE PRESENTA QUEJA O DENUNCIA	C. Ernesto López Montero.
HECHOS O CONDUCTA	Trabajadores del departamento de Difusión Cultura, adscritos a la Dirección de Difusión y Extensión Universitaria denuncian presunto incumplimiento al Código de Ética del Gobierno Federal, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública y al Código de Conducta de los Servidores Públicos de la UPN por acciones y actitudes que realiza la persona denunciada durante el desempeño de sus funciones y al interior de la dependencia.

Tras la exposición del asunto y a consulta abierta al pleno del CEPCI-UPN, se acuerda conformar la Comisión Temporal 5-2018 que será integrada por las y el CC. Xóchitl Leticia Moreno Fernández, Francisca Lourdes Salas Ramírez y Julio Rodrigo Hernandez Durán; integrantes del CEPCI-UPN, a fin de dar inicio a las entrevistas e investigaciones correspondientes.

Al no existir comentarios adicionales de este punto del orden del día, el secretario ejecutivo lo da por agotado y acordado.

4. CÉDULA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL CUMPLIMIENTO 2018.

En desahogo de este punto del orden del día el Secretario Ejecutivo informo que, la Unidad Especializada en Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública, remitió el jueves 7 de junio la Cedula de Evaluación preliminar de cumplimiento 2018, de esta Casa de Estudios, obteniendo un puntaje de 84.

Por otra parte, se hace notar que, a criterio de la secretaría ejecutiva, en los elementos de Informe Anual de Actividades 2017 y Gestión, no se tienen considerados todos los puntos obtenidos por lo que ya se emitió la solicitud de aclaración correspondiente y se está en espera de la respuesta.

Al no existir comentarios adicionales de este punto del orden del día, el secretario ejecutivo lo da por agotado y acordado.

5. ASUNTOS GENERALES

En desahogo de este punto del orden del día y en uso de la palabra el C. José Trinidad González Cuevas, recordó a los integrantes asistentes, la inclusión de dos temas consistente en: a) curso en línea sobre hostigamiento sexual y acoso sexual; y, b) Participación y presencia de las delegaciones sindicales.

5.1 Curso en línea sobre hostigamiento sexual y acoso sexual

Se recordó a los integrantes, la convocatoria realizada por la Secretaría Ejecutiva, mediante correo electrónico de fecha 8 de mayo, para participar en el curso **¡Cero tolerancia al hostigamiento sexual y acoso sexual! Conoce el Protocolo para la Administración Pública Federal**. En su primera emisión 2018 celebrada del 15 al 29 de mayo. Adicionalmente la secretaría ejecutiva hace mención del oficio número TOIC 11/030/192/2008 mediante el cual, el OIC en la UPN hace el mismo recordatorio por lo que quienes aún no participan, deberán estar atentos de las próximas fechas.

5.2 Participación y presencia de las delegaciones sindicales.

La secretaría ejecutiva, por conducto del C. José Trinidad González Cuevas comento el interés que han expresado algunos integrantes del CEPCI-UPN en incluir en las próximas sesiones a los Secretarios Generales de las dos Delegaciones Sindicales que se tienen en esta Casa de Estudios. (D-II-UP3 de Académicos de Base y D-III-47 de Administrativos no Docentes de Base) en calidad de invitados permanentes con voz, sin voto. Al someter la propuesta entre los integrantes asistentes, la propuesta es aprobada de manera unánime, y se instruye a la secretaría ejecutiva a realizar las invitaciones para las siguientes sesiones.

6. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN.

En uso de la palabra el C. José Trinidad González Cuevas, en su calidad de Secretario Ejecutivo da lectura a los acuerdos adoptados durante la sesión, siendo los siguientes:

OD1	
Acuerdo único.	Se cuenta con el quórum y se declara instalada la segunda sesión ordinaria 2018.
OD2	
Acuerdo único.	Se incluyen dos temas y se aprueba de manera unánime, la Orden del Día.
OD3	
Acuerdo 3.1	<i>EXPEDIENTE CEPCI-UPN.2017/002</i> , se acuerda aprobar de manera unánime el proyecto de resolución en su última versión del 02052018, y se instruye al secretario ejecutar las resoluciones que se traducen en acciones de respeto a los Derechos Humanos, prevención de discriminación e igualdad de género y demás principios y valores señalados en el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio



	de la función pública, y el Código de Conducta de los Servidores Públicos de la Universidad Pedagógica Nacional.
Acuerdo 3.2	<i>EXPEDIENTES CEPCI-UPN.2017/006 y, CEPCI-UPN.2017/007</i> , Se acuerda concluir a la brevedad el asunto mediante la resolución correspondiente, una vez realizadas las entrevistas faltantes.
Acuerdo 3.3	<i>EXPEDIENTE CEPCI-UPN.2017/008</i> , Se sugiere utilizar otros mecanismos de convocatoria, en los que se incluya a la Secretaría Académica a fin de ser eficientes y concluir el asunto a la mayor brevedad mediante la emisión de la resolución correspondiente.
Acuerdo 3.4	<i>EXPEDIENTE CEPCI-UPN.2018/001</i> , Se recomienda emitir resolución en el siguiente orden de ideas: que la solicitud de la denunciante fue subsanada mediante la disculpa ofrecida por el agresor. Por otra parte, continua pendiente de conocer el estado que guarda la denuncia presentada en el juzgado cívico de Tlalpan 1. Que el denunciado reconoce la ofensa que hizo. Que la testigo presentada por la denunciante no es testigo de los hechos al no tener constancia de lo sucedido. Como medida preventiva, informar a la Secretaría Académica y a la Secretaría Administrativa sobre la presencia de hostilidad entre el personal y recomendar el desarrollo de actividades encaminadas a la mejora del clima organizacional con el apoyo de profesionales especializados en este campo. Adicionalmente, invitar por escrito al personal a conducir su actuación siempre observando los valores que todo hombre y mujer servidor público, debe anteponer en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o funciones, y que se pueden aplicar sanciones más severas, en calidad de comprobarse la reincidencia. Por último, recomendar la revisión de protocolos sobre la presencia de personas ajenas en la UPN a fin de asegurar la integridad física y patrimonial de los trabajadores.
Acuerdo 3.5	<i>EXPEDIENTE CEPCI-UPN.2018/002</i> , Se informa al OIC y se archiva.
Acuerdo 3.6	<i>EXPEDIENTE CEPCI-UPN.2018/003</i> , Se acuerda desechar la solicitud contenida en el expediente citado ya que quien levanta la denuncia no es afectado, ni testigo de los hechos. Se sugiere informar e invitar a los afectados (alumnos y alumnas) a que formalicen la denuncia en contra de la Profesora e inclusive ante el OIC. Se notifica al interesado, se informa al OIC y se ARCHIVA.
Acuerdo 3.7	<i>EXPEDIENTE CEPCI-UPN.2018/004</i> , Se acuerda, informar al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPED) con la finalidad de que sea el consejo quien emita la recomendación. Posteriormente se ARCHIVA.
Acuerdo 3.8	<i>EXPEDIENTE CEPCI-UPN.2018/005</i> , Se acuerda conformar la Comisión Temporal 5-2018, integrada por las y el CC. Xóchitl Leticia Moreno Fernández, Francisca Lourdes Salas Ramírez y Julio Rodrigo Hernandez Durán; integrantes del CEPCI-UPN, a fin de dar inicio a las entrevistas e investigaciones correspondientes.

OD4

Acuerdo único.	Se da por agotado y acordado.
-----------------------	-------------------------------

OD5

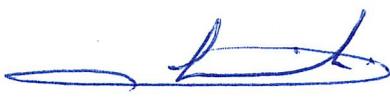
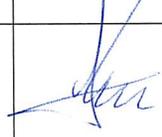
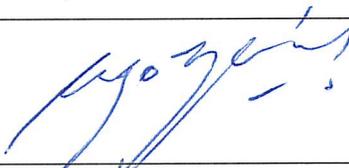
Acuerdo 5.1	Se da por agotado y acordado.
Acuerdo 5.1	Se acuerda incluir en las próximas sesiones a los Secretarios Generales de las dos Delegaciones Sindicales que se tienen en esta Casa de Estudios. (D-II-UP3 de Académicos de Base y D-III-47 de Administrativos no Docentes de Base) en calidad de invitados permanentes con voz, sin voto, y se instruye a la secretaría ejecutiva a realizar las invitaciones para las siguientes sesiones.

Una vez agotados los puntos del Orden del Día se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria 2018 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Pedagógica Nacional, celebrada el día 12 de junio de 2018; se cierra la presente Acta siendo las 14:20 horas del día, firmando al margen y al calce los integrantes del CEPCI-UPN que en ella intervinieron.

Miembro	Firma	Antefirma
---------	-------	-----------



Handwritten mark resembling a stylized '0' or 'D'.

<p>C. Omar Alberto Ibarra Nakamichi Secretario Administrativo Presidente</p>		
<p>C. Xóchitl Leticia Moreno Fernández Directora de Unidades UPN Propietaria Temporal</p>		
<p>C. Francisca Lourdes Salas Ramírez Directora de Comunicación Social Suplente Temporal</p>		
<p>C. Alma Fabiola Hidalgo Martínez Subdirectora de Comunicación Audiovisual Suplente Temporal</p>		
<p>C. Carlos Omar De la Rosa Delfín Jefe de Departamento Propietario Temporal</p>		
<p>C. Julio Rodrigo Hernández Durán Jefe de Departamento Suplente Temporal.</p>		
<p>C. Gerardo Gallegos Zárate Coordinador de Especialidad Suplente Temporal.</p>		
<p>C. Eva Francisca A. Rautenberg y Petersen Profesora Titular "C" Propietaria Temporal.</p>		
<p>C. Jovita Arias Sosa Oficinista "B" Propietaria Temporal.</p>		
<p>C. Ricardo Darío Hernández Mora Oficinista "A" Suplente Temporal.</p>		
<p>C. Maribel Peña Sánchez Analista de Sistemas y Procesos "A" Propietaria Temporal.</p>		

Handwritten text 'M.C.A.' with a checkmark

Handwritten mark resembling a stylized 'J' or 'L'



<p>C. Francisco Miguel Cuevas Arellano Asistente Ejecutivo "C" Suplente Temporal.</p>		<p>F. M. C. A.</p>
<p>C. José Trinidad González Cuevas Área Coordinadora de Archivos Secretario Ejecutivo y Presidente Suplente</p>	